

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de abril de dos mil quince, en las instalaciones de **MOLYPHARMA, S.A.**, sita en la [REDACTED] en el municipio de Aldaia, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control del transporte de envío de radiofármacos en el que actuaba como expedidor Molypharma, S.A. y como empresa transportista, Express Truck, S.A. (ETSA).

Dña. [REDACTED] y Dña. [REDACTED], ambas Supervisoras Responsables de la instalación, y por D. [REDACTED], conductor del vehículo, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

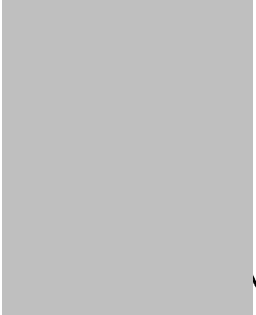
Que el conductor y los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- El transporte consistía en tres bultos radiactivos tipo A, que contenían Tc-99m y I-131, en forma de viales y cápsulas. _____
- Los bultos fueron acondicionados realizando los siguientes pasos:
 - Control de calidad de los contenedores y contenido, y su introducción en los bultos. _____
 - Medida de la tasa de dosis a un metro, etiquetado y precintado. _____
- Los bultos disponían de las siguientes etiquetas identificativas:



- Identificación del expedidor Molypharma, S.A., y destinatarios [REDACTED]
[REDACTED]
- Identificación del contenedor y bulto tipo A, no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado, UN 2915. _____
- Señalización material radiactivo clase 7, categoría:
Destinatario [REDACTED]
 - Bulto 1: II-Amarilla, isótopo I-131, actividad 620,268 MBq, IT 0,1. _____
 - Bulto 2: I-Blanca, isótopo Tc-99m, actividad 361,675 MBq, IT 0. _____Destinatario [REDACTED]
 - Bulto 3: I-Blanca, isótopo Tc-99m, actividad 1373,810 MBq, IT 0. _____
- Los bultos 2 y 3 disponían de un código de barras que identificaba el contenedor que llevaba y el centro al que iba destinado. _____
- El estado general de los bultos y precintos era correcto, no apreciándose desperfectos. _____
- Los albaranes de entrega de material radiactivo disponían de un apartado de observaciones para el centro receptor. _____
- En el transporte actuaba como conductor D. [REDACTED], con certificado de formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase 7 y permiso de conducción clase B, ambos en vigor. _____
- El conductor pertenecía a la empresa transportista [REDACTED], inscrita en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número [REDACTED], subcontratada por la empresa transportista ETSA inscrita en el Registro con número [REDACTED]. _____
- El conductor disponía de dosímetro personal, identificado como [REDACTED], cuya lectura mensual era realizada por [REDACTED] según se manifestó a la inspección. _____
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] con permiso de circulación en vigor e inspección técnica del vehículo en vigor, perteneciente a la empresa transportista [REDACTED]. _____
- No estaba disponible copia del justificante del seguro del vehículo en vigor en el momento de la inspección. _____
- El vehículo disponía de tres placas-etiquetas indicativas de transporte de material radiactivo clase 7 imantadas y ancladas a las superficies, situadas en los laterales y parte trasera, así como dos paneles rectangulares naranjas situados en la parte delantera y trasera del vehículo. _____



- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo constaba de extintores en cabina y zona de carga, señales de advertencia, chaleco reflectante, guantes, linterna, gafas y lavaojos. _____
- Como medidas de seguridad para transporte de la carga, el vehículo disponía de un panel metálico que separaba la cabina del conductor de la carga, cinchas y red para la estiba de los bultos, y carretilla, sujeta con cinchas en un lateral. _____
- El vehículo disponía de una mampara plomada, según se informó a la inspección, en la parte posterior del asiento del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. _____
- El consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas contratado por la instalación era D. [REDACTED] perteneciente a la empresa ETSA, y D. [REDACTED] el de la empresa a la que pertenecía el conductor del vehículo. _____
- Los bultos fueron trasladados mediante un transportín desde la zona de expedición de la instalación radiactiva hasta la puerta del edificio, llevándose a mano hasta el vehículo, el cual se encontraba aparcado a menos de dos metros de la puerta. _____
- Los bultos fueron estibados en la parte trasera mediante pulpos y cubiertos por una red. _____
- El vehículo no disponía de equipo de detección y medida de la radiación. _____
- La documentación del transporte mostrada a la inspección fue la siguiente:
 - Carta de porte del transporte en la que se identificaba al expedidor, transportista y el lugar y fecha de carga de la mercancía, se reflejaban los destinatarios ([REDACTED]) y la información de los bultos transportados, firmada por el expedidor. _____
 - Hoja de ruta de la expedición en la que se indicaba como hora de salida 10:00, llegada al [REDACTED] 10:30h y al [REDACTED] a las 11:15h. _____
 - Instrucciones de emergencia aplicadas al transporte de mercancías peligrosas. _____
 - Listado de teléfonos para notificación en caso de emergencia. _____
 - Procedimientos aplicables a la carga, descarga y transportes de mercancías peligrosas emitidos por el expedidor y la empresa transportista. _____
- Según se informó a la inspección, el conductor disponía de certificado de formación periódica, emitido en junio de 2013 por el consejero de seguridad en el transporte de su empresa. _____
- La expedición salió de la instalación a las 10:12 h. _____



- Medidos los niveles de tasa de radiación por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
 - Vehículo:
 - Cabina: Fondo radiológico ambiental. _____
 - Lateral conductor: 1,9 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto, fondo a 2 metros de distancia. ____
 - Trasera: 17'5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto, fondo a 2 metros de distancia. _____
 - Lateral copiloto: 2'2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto, fondo a 2 metros de distancia. ____
 - Bulto 1: 74,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto y 10,9 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia. _____
 - Bulto 2 y 3: < 5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto y fondo a 1 m de distancia. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiuno de abril de dos mil quince.

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **MOLYPHARMA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el Acta, en Aldaya a 15 de mayo de 2015

Fdo. 

Supervisora IRA-2397